



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Rama Judicial**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO**  
**ITAGÚÍ**

Dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0309.  
RADICADO N°. 2019-00138-00

En atención al escrito que antecede presentado por la apoderada de la parte demandada, el Despacho informa que el expediente de la referencia tiene la calidad de híbrido, por ende, únicamente se encuentran de manera electrónica las actuaciones posteriores al 01 de julio de 2020.

Por lo anterior, para el acceso del expediente físico, las partes deberán solicitar cita presencial al correo electrónico [j01cctotagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotagui@cendoj.ramajudicial.gov.co) y frente a la parte del expediente electrónico, deberán informar el canal digital mediante el cual se remitirá el vínculo del mismo. Ello, teniendo en cuenta que el correo electrónico informado por la apoderada Alexandra Zapata Cano bloquea los mensajes remitidos por el Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 09 fijado en la página web de la rama judicial el 24 de febrero de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA